



Acta N° 18/2018

Acta N° 22/2018

Resolución
246/2018

Las Piedras, 21 de junio de 2018.-

VISTO: Que es necesario realizar varias tareas con Retroexcavadora (ciento tres horas), de la Empresa Oscar Llanes, RUT 080229720011, para realizar limpieza en la Ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

- I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 2.1 Mejora de Espacios Públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

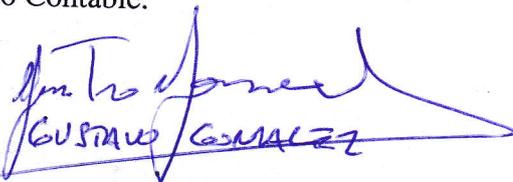
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$164.000 (ciento sesenta y cuatro mil pesos Uruguayos), con comisiones bancarias incluidas, por la contratación de una retroexcavadora a la Empresa Oscar Llanes CI: 4.321.546-6, RUT 080229720011, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/06/18 al 19/07/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:

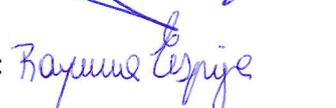

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



Concejal:

Concejal:


Raymundo Espinoza
raymundo espinoza

Concejal

